



**Built to Lead**

Para publicación inmediata: 10/1/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**13A. PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN 2016 DEL GOBERNADOR CUOMO:  
LANZAR UNA INICIATIVA DE “PRIORIDADES CORRECTAS” QUE ENCABECE LA  
NACIÓN CON REFORMAS INTEGRALES DE JUSTICIA PENAL Y DE REINGRESO  
A LA COMUNIDAD**

***Inversión de \$100 millones en modelo de escuelas comunitarias para transformar  
escuelas deficientes y otras escuelas con altas necesidades***

***Inversión de \$50 millones en Programa de Empleos para Jóvenes Urbanos  
ayudará a 10,000 jóvenes más en situación de desventaja o riesgo a encontrar  
empleo***

***Promover iniciativas al encarcelamiento para rehabilitar mejor a los individuos en  
situación de riesgo y romper la tendencia del encarcelamiento en masa***

***Aliarse con el Fiscal de Distrito Vance de Manhattan para ofrecer programas  
educativos de nivel universitario en prisiones estatales – gracias a inversión de  
\$7.5 millones***

***La Oficina de Administración de Tribunales ya no venderá información sobre  
antecedentes penales de individuos indultados por ofensas juveniles; el  
Gobernador sigue impulsando Elevar la Edad***

El Gobernador Andrew M. Cuomo reveló hoy la 13a. propuesta insignia de su plan de acción 2016: lanzar una iniciativa de “prioridades correcta” para sostener el lugar de New York como líder nacional en reformas de justicia penal y de reingreso a la comunidad. La propuesta del Gobernador ayudará a los jóvenes en situación de riesgo a encontrar oportunidades positivas en sus comunidades, y proporcionarán a los ciudadanos que ingresen al sistema de justicia penal la oportunidad de rehabilitarse, volver a su hogar y contribuir a sus comunidades.

“Considerando todo el progreso que hemos logrado, demasiados de nuestros jóvenes terminan atrapadas en nuestro sistema de justicia penal y sin camino de salida – y es hora de que eso cambie”, **dijo el Gobernador Cuomo**. “No es posible que todas las puertas estén cerradas excepto la puerta giratoria que los lleva de regreso a la prisión. Debemos romper este círculo vicioso para que nuestras comunidades e incontables familias de todo el estado estén mejor y más seguras”.

La iniciativa de Prioridades Correctas del Gobernador conectará los puntos para lograr un enfoque integrado que:

- Reformará el flujo de personas enviadas a la cárcel y a la prisión ampliando las oportunidades de empleo y modernizando el sistema de justicia,
- Usará el tiempo en prisión para modificar comportamientos,
- Se enfocará en el período crucial posterior a la liberación para ofrecer orientación y apoyo cuando las personas están más vulnerables, y
- Buscará justicia para jóvenes de 16 y 17 años.

## **1. Escuelas comunitarias**

El Gobernador propone invertir \$100 millones para apoyar la transformación de las escuelas deficientes y de otras escuelas con altas necesidades en escuelas comunitarias, para que los problemas de pobreza puedan ser abordados con las comunidades trabajando en conjunto para garantizar que cada estudiante esté preparado, seguro, saludable y listo para aprender. Esta clase de inversión es crítica para proporcionar a los estudiantes oportunidades tempranas de construir futuros positivos, y para romper la tendencia de aumento en los índices de criminalidad entre jóvenes marginados.

Esta nueva inversión en la transformación de escuelas comunitarias continuará la iniciativa de 2013 del Gobernador que invirtió \$30 millones para desarrollar 62 escuelas comunitarias en distritos escolares con muchas necesidades. Las escuelas que se transformaron en escuelas comunitarias pudieron utilizar subsidios de hasta \$500,000 para apoyar actividades tales como la contratación de un coordinador de escuela comunitaria, mentores antes y después de las clases, actividades educativas en el verano y remisiones y conexiones con servicios médicos, dentales y otros servicios sociales.

## **2. Programa de Empleos para Jóvenes Urbanos y capacitación de la fuerza laboral: inversión por \$55 millones**

Investigaciones publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos han demostrado que proporcionar empleos a los jóvenes en situación de riesgo es una manera esencial de alejarlos del sistema de justicia penal, dado que el empleo se correlaciona fuertemente con el desarrollo de habilidades prosociales y con entrenamiento que promueve el bienestar a largo plazo.

En 2012, el Gobernador Cuomo lanzó el Programa de Empleos para Jóvenes Urbanos para combatir las tasas inaceptablemente altas de desempleo entre los jóvenes en centros urbanos. Desde su lanzamiento, el programa ha ayudado a obtener 31,239 empleos para jóvenes en 1,565 empresas de New York en comunidades urbanas con alto desempleo juvenil.

En respuesta al continuo éxito y a la demanda de este programa, en 2016 el Gobernador Cuomo invertirá \$50 millones para ampliar significativamente el tamaño del

Programa de Empleos para Jóvenes Urbanos. Esta inversión permitirá que el estado coloque a 10,000 jóvenes más que el año pasado, elevando el número de jóvenes colocados en 2016 a 22,000.

Adicionalmente, el Gobernador propone una inversión de \$5 millones para capacitar a jóvenes en situación de riesgo para unirse a la fuerza laboral.

### **3. Alternativas al encarcelamiento**

Durante más de 30 años, el Estado de New York ha utilizado programas de alternativas al encarcelamiento para reducir la sobrepoblación en cárceles y prisiones. Estos programas proporcionan servicios alternos como asesoría, terapia conductual cognitiva y tratamiento para el abuso de sustancias para mejorar la salud pública y la seguridad y ahorrar dinero al estado. Además, al iniciar el programa, la mayoría de los participantes eran individuos con problemas de abuso de alcohol y sustancias. Este enfoque funciona y debe ampliarse para satisfacer la demanda.

Así como el sistema de justicia penal ha cambiado, los programas de alternativas al encarcelamiento necesitan modernizarse, para garantizar que cambien el rumbo de personas que, en ausencia de estos servicios, enfrentan altas probabilidades de sentencias de cárcel y prisión. Este año el Gobernador Cuomo invertirá \$1 millón adicional para ampliar y modernizar los programas de alternativas al encarcelamiento, asegurándose de que se enfoquen en poblaciones de alto riesgo y altas necesidades.

### **4. Reducción de conductas delictivas mediante la educación**

En caso de que un individuo necesite ser encarcelado, debemos asegurarnos de que la rehabilitación sea la prioridad. La presencia de programas educativos en la prisión es crucial para apoyar el reingreso de un individuo a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia. De acuerdo con un [reporte reciente](#) publicado por la RAND Corporation, los individuos que participan en programas educativos en prisión tienen 50 por ciento menos probabilidades de reincidir y volver a la prisión, y los participantes también tienen 13 por ciento más de probabilidades de obtener empleo después de su liberación.

Para ayudar a los individuos calificados a obtener grados universitarios, realizar un reingreso exitoso y contribuir positivamente a sus comunidades, el estado ofrecerá programas educativos adicionales de nivel universitario en las prisiones operadas por el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria. Esta ampliación, que será posible gracias a una inversión de \$7.5 millones en fondos confiscados a delincuentes obtenidos por el Fiscal de Distrito de Manhattan Cyrus R. Vance, Jr., proporcionará a unos 1,000 individuos, a lo largo de cinco años, la oportunidad de obtener educación universitaria y recibir un grado asociado, un grado universitario o un certificado reconocido por la industria. Poco más de 1,000 individuos encarcelados reciben actualmente educación de nivel universitario en prisiones estatales cada año, y hasta 500 más podrían inscribirse cada año con este nuevo programa, generando

potencialmente un incremento del 50 por ciento en las inscripciones anuales.

“Los programas de ingreso son la manera más significativa y rentable de reducir la reincidencia y mejorar la seguridad pública”, **dijo el Fiscal de Distrito Vance**. “Como agencia de aplicación de la ley, mi Oficina seguirá aplicando la ley y solicitando sentencias de prisión para quienes sean condenados de delitos graves y representen riesgos significativos para otros. Sin embargo, enviar a alguien a prisión sin una estrategia de reingreso no reconoce el potencial de ese individuo para hacer un cambio positivo y su eventual capacidad de reingresar a su comunidad. Los programas de educación le dan a los individuos encarcelados las mejores oportunidades de salir y permanecer fuera del sistema de prisiones, rompiendo un círculo vicioso de reincidencia y promoviendo en última instancia la seguridad pública”.

El Instituto de Gobernanza Estatal y Local de CUNY supervisará el proceso de subsidios a instituciones interesadas y calificadas. SUNY y CUNY serán responsables de desarrollar una serie de normas para que los programas exitosos sean copiados e implementados en todo el estado, además de facilitar un proceso de transición que permita que los participantes continúen su progreso educativo en la comunidad después de ser liberados de prisión. También se seleccionará una entidad de investigación independiente que evalúe la efectividad del programa y su efecto sobre la reincidencia y el reencuentro con la comunidad cuando un individuo es liberado de la prisión. Se espera que las clases comiencen en el otoño de 2016.

“La Universidad Estatal de New York se enorgullece de participar en la Iniciativa de Inversión en Justicia Penal para ayudar a los internos a prepararse para el éxito académico y laboral después de su liberación de la prisión”, **dijo la Rectora de SUNY Nancy L. Zimpher**. “Proporcionar acceso a la universidad a esta población no sólo beneficiará a quienes aprovechen nuestros programas como estudiantes, sino también a la economía de New York y a sus comunidades en todo el estado”.

“Nos complace ser parte fundamental de esta importante iniciativa”, **dijo el Rector de CUNY James B. Milliken**. “Una educación universitaria es vital para obtener acceso a las oportunidades. Esto garantizará que cuando los internos salgan de la prisión y regresen a nuestras comunidades tengan la educación y las habilidades que necesitan para obtener empleos y ser exitosos”.

### **5. Proporcionar apoyos de transición durante los seis meses posteriores a la liberación**

Los seis meses posteriores a la liberación de una persona del sistema de justicia penal son los más cruciales. En este período la gente tiene más probabilidades de reincidir y de convertirse en víctimas.

Para romper este ciclo, el plan de reingreso del Gobernador incluirá y coordinará el uso de estos apoyos temporales en este período crítico:

- Vivienda de transición para personas que necesiten tiempo para conectarse con familiares, obtener empleo o calificar para vivienda por alta necesidad. Sin la vivienda de transición, los ciudadanos que regresan de prisión se suman a nuestra población sin hogar, y disminuye la probabilidad de que encuentren empleo y sean aceptados en el hogar familiar.
- Conexiones con empleos, incluyendo empleos de transición, reconociendo que sin conexiones e incentivos deliberados los empleadores podrían estar reticentes a contratar a ciudadanos que regresan de prisión, aunque estos pueden estar entre los empleados más trabajadores y leales de una empresa.
- Provisión de servicios médicos y de salud mental por medio de financiamiento propuesto para Medicaid desde la prisión hasta la comunidad, para personas con adicciones, necesidades de salud mental y trastornos médicos crónicos. Estos trastornos, si no se trata, llevarían a sobredosis, enfermedades graves y al riesgo de quedar sin hogar.

## **6. Búsqueda de justicia para jóvenes de 16 y 17 años**

El Gobernador volverá a introducir legislación para elevar la edad de responsabilidad penal de los 16 a los 18 años de edad, para que los niños no estén sujetos a procesos penales para adultos, excepto por delitos graves. Actualmente, jóvenes de 16 y 17 años de edad reciben condenas penales para adultos que duran toda la vida, a diferencia de los tribunales para menores, donde los expedientes por lo general quedan sellados.

New York y North Carolina son los únicos dos estados que tratan a los jóvenes de 16 y 17 años de edad como adultos en el sistema de justicia penal.

## **7. Restricción del acceso a los antecedentes penales de individuos indultados**

El año pasado, el Gobernador Cuomo [ofreció indultos condicionales](#) a personas condenadas por delitos no violentos a los 16 y 17 años de edad que hubieran pasado 10 años sin condenas adicionales.

Para complementar y respaldar la acción del Gobernador Cuomo, la Oficina de Administración de Tribunales restringirá el acceso público a la base de datos de historiales penales del sistema de tribunales del estado cuando el Gobernador otorgue un indulto dentro de este programa. Actualmente la Oficina de Administración de Tribunales vende la información de historiales penales a individuos y empresas. El sistema de tribunales ya no venderá información de historiales penales relacionados con individuos indultados dentro de este nuevo programa.

Además, y como una medida separada, los tribunales ahora darán proceso rápido a los casos penales que involucren a jóvenes de 16 y 17 años que estén en la cárcel mientras esperan su juicio, para que los jóvenes pasen el menor tiempo posible en cárceles de adultos antes del juicio.

**El Juez Administrativo Principal Lawrence Marks dijo:** “Hay que reconocer al Gobernador Cuomo por sus esfuerzos para mejorar el modo en que el sistema de justicia penal de nuestro estado trata a los delincuentes juveniles. Mientras esperamos acciones legislativas para elevar la edad de responsabilidad penal, los poderes ejecutivo y judicial del gobierno estatal pueden actuar, dentro de las leyes existentes, para amortiguar las consecuencias innecesariamente duras de nuestro esquema legal actual. Otorgar indultos a los individuos que cometieron delitos no violentos cuando tenían 16 o 17 años de edad y asegurarse de que esas condenas ya no sean vendidas al público son pasos importantes en la dirección correcta. De manera similar, dar prioridad a la adjudicación de casos que involucran a jóvenes de 16 y 17 años de edad garantizará que sus casos se manejen rápida y eficientemente”.

**Jeremy Travis, Rector de la Universidad John Jay de Justicia Penal, dijo:** “La iniciativa de justicia penal y reingreso anunciada hoy por el Gobernador es grande y audaz. Este impresionante conjunto de reformas a servicios y políticas –desde ampliar las alternativas al encarcelamiento a incrementar la oferta universitaria en las prisiones, hasta un nuevo énfasis en los servicios de transición coordinada en el período crucial posterior a la liberación—garantizarán que los neoyorquinos que salgan de prisión tengan el apoyo que necesitan para tener éxito en vez de volver al delito. Como neoyorquino, educador y activista por mucho tiempo a favor de políticas para un reingreso exitoso, respaldo de todo corazón esta importante iniciativa. Las propuestas del Gobernador Cuomo harán de nuestro estado el líder nacional en políticas de reingreso inteligentes y efectivas”.

El Gobernador Cuomo ha convertido a New York en líder en las reformas de justicia penal y de reingreso. Sus logros específicos incluyen:

- Cerrar 23 prisiones para adultos y menores,
- Ofrecer indultos a personas condenadas por delitos como menores y que no hayan cometido delitos durante al menos 10 años,
- Instituir reformas integrales en el uso del confinamiento solitario en prisiones estatales,
- Implementar contrataciones con “oportunidad justa” para las agencias estatales de New York, y
- Acabar con la discriminación basada en una sola condena para las personas que solicitan residir en viviendas financiadas por New York.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de New York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418